SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "IMPORTACIONES, COMERCIO, DARQUEA S.A. ICODASA"

1.— Celebración de la escritura pública.- La escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "IMPORTACIONES, COMERCIO, DARQUEA S.A. ICODASA", se otorgó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 21 de mayo de 1984; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendenta de Compañías, mediante Resolución N° 13073 de 20 de Junio de 1984. La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 610, tomo 115, del 28 de Junio de 1984.

2.— Comparecientes.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Alfonso Darquea Coloma, Alfonso Darquea Moncayo, Marcelo Darquea Coloma, Jeannette Darquea Coloma viuda de Pérez y Fernando Acosta Coloma, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción del tercero y cuarta que son divorciado y viuda, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.— Denominación.- La Compañía se denomina "IMPORTACIONES, COMERCIO, DARQUEA S.A. ICODASA".

4.— Plazo de duración.- El plazo de duración de la Compañía es de treinta años.

5.— Domicilio.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

6.— Objeto social.- el objeto principal de la Sociedad será el de instalar, promover, arrendar, usar o usufructuar a cualquier título, estaciones de servicios o de distribución, comercialización, transporte y venta de combustibles o sus derivados; petróleo y sus derivados, metanol y sus derivados de alcohol para uso en máquinas, maquinarias y vehículos de cualquier tipo y uso impulsados por estas energías. Así mismo, podrá instalar servicios complementarios para dichas máquinas, maquinarias y vehículos, como son los de auxilio y servicios mecánicos; venta y distribución de repuestos y accesorios; servicio de engrase, lavado, pulverización y otros afines.- compra, venta e importación de maquinarias, máquinas y vehículos y servicios complementarios en general que éstas demanden.

7.— Capital social.- El capital social de la Compañía es de QUINIETOS MIL SUCRES; 00/100 (S/.500.000,00), dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES, 00/100 (S/. 1.000,00) cada una y numeradas del cero cero uno al quinientos.

8.— Integración del capital.- El capital de la Compañía está integramente suscrito.

PAGADO,

En numerario.....S/. 125.000,00

POR PAGAR.....S/. 375.000,00

.....S/. 500.000,00

9.— Nómina de accionistas.- Los accionistas que intervienen en la Constitución de la Compañía antes mencionada, son los siguientes: Alfonso Darquea Moncayo, Alfonso Darquea Coloma, Marcelo Darquea Coloma, Jeannette Darquea Coloma viudad de Pérez y Fernando Acosta Coloma.

10.— Forma de administración y representación legal de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de Julio de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce

SECRETARIO GENERAL